

18 ENE 1967



84734

10 ENE

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

MODELO DE UTILIDAD

formulada el 15 de Diciembre de 1960, con el núm. 84.734

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ETABLISSEMENTS LANCEL, entidad francesa, establecida en 3, Impasse de la Planchette, París, Francia por :

"UNA MALETA O ARTICULO DE VIAJE ANALOGO"

El presente invento tiene por objeto una maleta o artículo de viaje análogo, y persigue hacer más práctica la colocación de ciertos objetos, especialmente de objetos susceptibles de recoger suciedad, tales como el calzado, y permitir la introducción y la retirada de estos objetos sin estar obligado a abrir la cubierta de la maleta.

5



9 17 24

Una maleta o artículo de viaje análogo, según el invento, es especialmente notable porque el cuerpo de maleta tiene por lo menos un compartimento interior que tiene por lo menos una pared confundida con una parte de pared de dicho cuerpo de maleta, teniendo dicha parte de pared un dispositivo de apertura que asegura el acceso directo a dicho compartimento.

Según una forma preferida de realización, el compartimento está delimitado, en el interior de la maleta, por una pared que se extiende perpendicularmente al fondo de la maleta y por una segunda pared paralela al fondo de la maleta y situada a cierta distancia del borde libre del cuerpo de maleta, de modo que se cree además una caja interna cuyo acceso está asegurado por la apertura de la cubierta de la maleta.

Las características y ventajas del presente invento resaltarán por lo demás de la descripción que sigue, a título de ejemplo, con referencia al dibujo anejo, en el cual:

La figura 1 es una vista en perspectiva de una maleta según el invento, dispuesta de plano y abierta;

la figura 2 es una vista en perspectiva de esta maleta cerrada y dispuesta de canto;

La figura 3 es una vista en perspectiva de una variante de maleta según el invento.

Según la forma de realización elegida y representada en las figuras 1 y 2, en el cuerpo de maleta 1 está practicado un compartimento 2 delimitado por una parte por la pared lateral 3 del cuerpo de maleta 1 y una parte 4 del fondo 5 de esta maleta, y por otra parte por una pared 6 perpendicular al fondo 5 y que se extiende hasta el borde superior libre 7 de la maleta, y por una pared 8 paralela al fondo 5 y a cierta distancia del borde superior libre 7. La parte 4 del fondo 5 tiene un dispositivo



8 17 64

de apertura y de cierre de cremallera 9 que da acceso directamente al compartimento 2.

5 El compartimento 2, delimitado por paredes rígidas 6 y 8, es accesible directamente desde el exterior por el cierre de cremallera 9. Sirve para alojar diversos objetos abultados, tales como calzado y accesorios, que siempre es desagradable disponer en la proximidad de la ropa limpia.

10 Se ha visto que la pared 8 está situada a cierta distancia del borde superior libre 7 de la maleta. Esta pared 8 forma, pues, una caja abierta 10 que puede servir ventajosamente para colocar diversos accesorios de pequeñas dimensiones: pañuelos, corbatas, e tc

15 La maleta con compartimento incorporado accesible desde el exterior que acaba de ser descrita puede tener o no otras disposiciones ya conocidas, por ejemplo, una cubierta 11 de doble fondo y cierre de cremallera 12, y una bolsa lateral 13 destinada a recibir diversos objetos dispares.

20 En lugar de disponer el compartimento incorporado en el fondo de la maleta en el lado opuesto al asa 14, se puede prever en la proximidad de este asa, como se representa en la figura 3, efectuándose el acceso al compartimento por un cierre de cremallera 15 a lo largo del fondo 16, formando continuación este cierre de cremallera del cierre igualmente de cremallera 17 de la cubierta de la maleta.

25 Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 26 de Febrero de 1960, bajo el número PV. 819.684, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



84734

N O T A

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este modelo de Utilidad en España, por VEINTE AÑOS, son los siguientes:

- 5 1º.- Una maleta o artículo de viaje análogo, caracterizado porque el cuerpo de maleta tiene por lo menos un compartimiento que posee por lo menos una pared que se confunde con una parte de pared de dicho cuerpo de maleta, teniendo dicha parte de pared un dispositivo de abertura que asegura el acceso directo a dicho compartimiento.
- 10 2º.- Una maleta según el punto 1º, caracterizada porque el dispositivo de abertura del compartimiento es del tipo de cremallera.
- 15 3º.- Una maleta según los puntos 1º a 2º, caracterizada porque el compartimiento está delimitado en el interior de la maleta por una pared que se extiende perpendicularmente al fondo de la maleta y por una segunda pared paralela al fondo de la maleta.
- 20 4º.- Una maleta según el punto 3º, caracterizada porque en la pared interna paralela al fondo de la maleta, que delimita el compartimiento, está situada a cierta distancia del borde libre del cuerpo de la maleta, de manera que se practique un departamento interno al cual se tiene acceso por la abertura de la tapa de la maleta.
- 25 5º.- Una maleta según uno o más de los puntos anteriores, caracterizado porque el compartimiento practicado en la maleta es de dimensiones apropiadas para recibir calzado.
- 6º.- Una maleta o artículo de viaje análogo.



84734

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, -
representado en los dibujos que se acompañan y con los fines
que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina -
por una sola de sus caras.

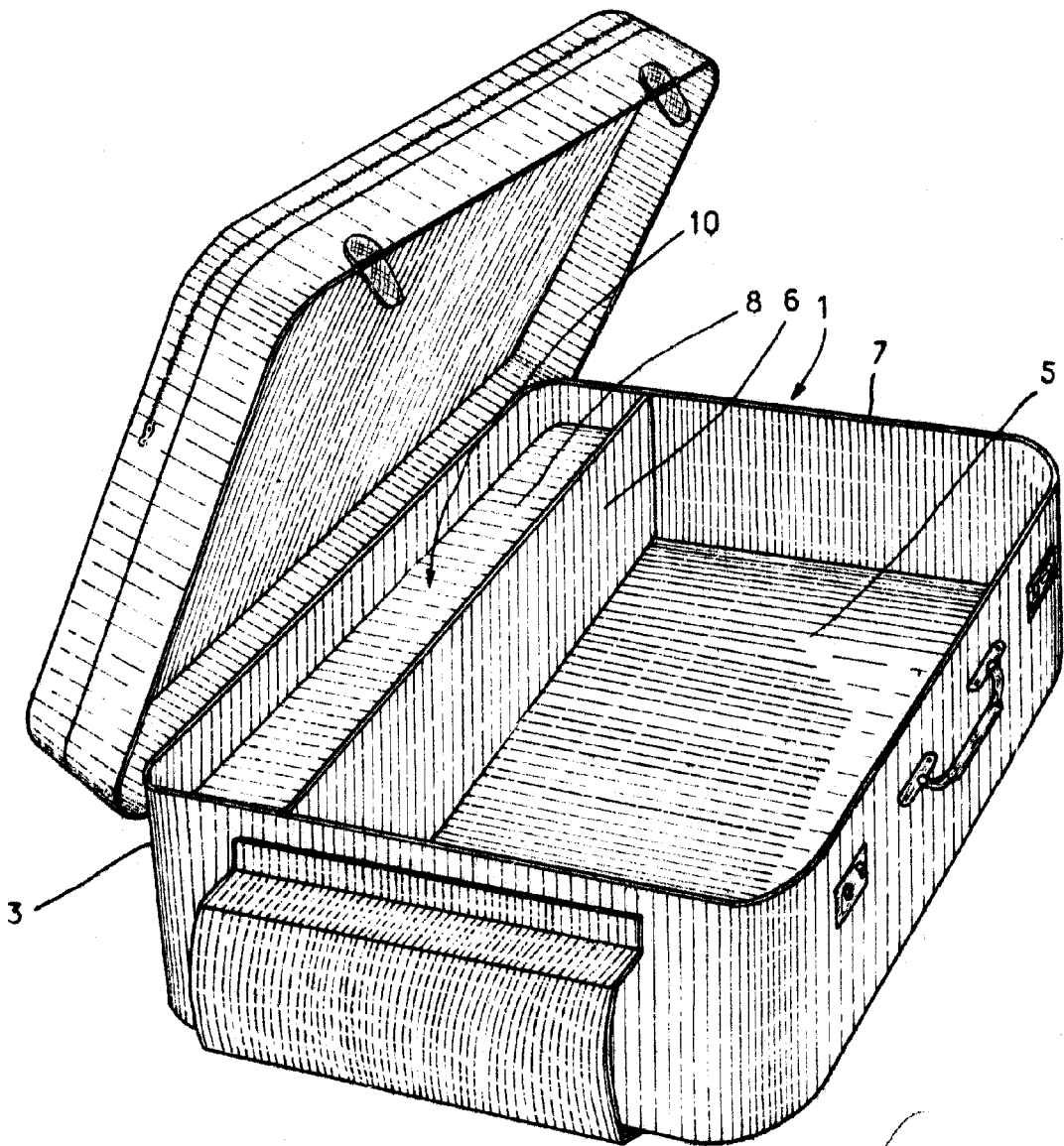
Madrid, 18 ENE. 1961

P. A.
Alfonso de Ezaburo
[Handwritten signature]



FIG. 1

84734



Handwritten signature or initials, possibly 'Lancel'.